Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación

Fondo Extraordinario de Apoyo a la Investigación para bachilleres y tesistas 2020

BASES GENERALES DEL CONCURSO

1.- FINALIDAD

El Vicerrectorado de Investigación ha creado este fondo para promover la investigación de los bachilleres y tesistas de la PUCP y financiar la etapa de culminación de la Tesis de Licenciatura.

En la categoría **Tesis de Licenciatura** se apoyarán proyectos de tesis que estén en la etapa final de su desarrollo y que cuenten con el aval y asesoría de un profesor de la PUCP.

Consideraciones importantes:

La fecha máxima para la presentación de la versión final de la tesis y su respectiva sustentación es diciembre del 2020.

Dadas las condiciones excepcionales producto de la Emergencia Nacional por la pandemia de la COVID-19, no se aprobará ningún Plan de tesis que requiera la realización de actividades que impliquen ir contra las normas de distancia social y de prevención general de contagio, según las disposiciones que haya emitido el Ministerio de Salud y cualquier otra instancia pertinente. En caso de inscripción de una propuesta que considere dichas acciones, la Comisión la rechazará de oficio, salvo que el trabajo de campo haya sido realizado con anterioridad al inicio de la Emergencia Nacional.

2.- PARTICIPANTES

Participan:

- 1. Planes de tesis ya inscritos en la Facultad, con asesor asignado. Aquellos tesistas que ya hayan presentado el primer borrador de su versión final de tesis NO podrán participar.
- 2. Propuestas de Planes de tesis que puedan inscribirse en la Facultad hasta el 1 de julio de 2020.

3.- INSCRIPCIONES

Los bachilleres y tesistas deberán inscribirse enviando una solicitud simple por correo electrónico a <u>direccionestudios.fcac@pucp.pe</u>, en donde deberán indicar:

- a. Status del plan de tesis (inscrito, o listo para ser inscrito, con referencia al aval del coordinador de la especialidad que debe ser pedido con antelación).
- b. Acciones necesarias para terminar la tesis de acuerdo a los plazos del Fondo Extraordinario.
- c. Cronograma que permita que la tesis sea presentada ante la Facultad para evaluación no después del 15 de noviembre de 2020.
- d. Borrador de la tesis en su estado actual, como archivo adjunto.

Junto con esta solicitud simple, el bachiller o tesista deberá pedir a su asesor que envíe un correo electrónico (sin copia al interesado) a <u>direccionestudios.fcac@pucp.pe</u> en el que manifieste si está de acuerdo con el cronograma planteado por su asesorado, y que se compromete a apoyarlo para que se logre la sustentación en los plazos previstos.

4.- Evaluación y Premios

Los Planes de tesis inscritos serán evaluados por una Comisión especial designada por la Facultad.

Se otorgará un máximo de ocho premios de 2.500 soles cada uno, con un desembolso del 60% (1.500 soles) a la publicación de la lista de beneficiarios en la página web de la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación, y el 40% restante con la constancia de aprobación y sustentación de la tesis (diciembre 2020).

FCAC 01/06/2020